

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:
TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**TITULACIÓN:
ENFERMERÍA
Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla**

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

Aprobada en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla
en sesión ordinaria el 13 de Septiembre de 2017

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas/Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	10	Obligatorio
PROFESORES*1			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Los que imparten la titulación • Coordinación: Coordinador/a del Título <ul style="list-style-type: none"> ○ Silvia San Román Mata 			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Tutorías de la Coordinador: M-M de 10.00 a 13.00a.m. Concertar antes cita por correo electrónico silviasanroman@ugr.es o a través de la plataforma PRADO2 El horario de tutorías de cada tutor se consultará en cada departamento.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Enfermería					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Para poder matricular y cursar la asignatura “Trabajo Fin de Grado” el estudiante deberá tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. La calificación del TFG no podrá incorporarse al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Descripción: Actividades guiadas por el profesor/a con el objetivo principal de integrar las distintas competencias del Grado de Enfermería. Propósito: <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer en el estudiante la capacidad para su aprendizaje mediante la integración de las distintas materias, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. - Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo. 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
TRANSVERSALES (DE CARÁCTER GENÉRICO) 1.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 1.2. Trabajo en equipo. 1.3. Compromiso ético. 1.4. Resolución de problemas. 1.5. Capacidad de aprender. 1.6. Preocupación por la calidad.					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.

- 1.7. Toma de decisiones.
- 1.8. Capacidad para adaptarse a nuevas ideas.
- 1.9. Capacidad crítica y autocrítica.
- 1.10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- 1.11. Habilidades interpersonales.
- 1.12. Planificación y gestión del tiempo.
- 1.13. Habilidades de gestión de la información.
- 1.14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- 1.15. Habilidades de investigación.
- 1.16. Habilidades básicas

ESPECÍFICAS:

2.27 Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Integración de las distintas competencias y contenidos formativos del Grado de Enfermería.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los estudiantes conocerán y aplicarán los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- Los estudiantes podrán diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Los estudiantes basarán las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Los estudiantes deberán presentar un Trabajo de Fin de Grado en las fechas establecidas en el Plan de Ordenación Docente la Facultad a comienzo de cada curso académico. El Trabajo de Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante “memoria”, que deberá presentar y defender públicamente. Para orientar en la elaboración de esta memoria el alumno tendrá asignado un tutor.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALFARO LEFEVRE, R. Aplicación del Proceso de Enfermería: Fomentar el cuidado de colaboración. 5ª Edición. Barcelona: Elsevier Masson, 2007
- ALFARO LEFEVRE, R. Pensamiento crítico y juicio clínico en enfermería: un enfoque práctico para un pensamiento centrado en los resultados. 4ª ed. Barcelona: Elsevier Masson, 2009.
- BULECHEK, G.; BUTCHER, H. K.; MCCLOSKEY DOCHTERMAN, J. (editoras) Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 5ª ed. Madrid: Mosby. Harcourt, 2009.
- CARPENITO LJ. Planes de Cuidados y Documentación Clínica en Enfermería. Madrid: McGraw-Hill-Interamericana, 2005.
- CARPENITO, L. Diagnóstico de Enfermería. 9ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España S.A., 2002.
- GORDON, M. Manual de Diagnósticos de Enfermería. 11ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2007.
- JOHNSON, M. et al. (Editores). Interrelaciones NANDA-NIC-NOC: diagnósticos enfermeros, resultados e intervenciones. 2ª ed. Ámsterdam: Elsevier, 2009
- KOZIER, B., et al. Fundamentos de enfermería: conceptos, proceso y práctica. 8ª ed. Madrid: Pearson Prentice Hall, 2008.
- LUIS RODRIGO, M. T. De la Teoría a la Práctica. El pensamiento de Virginia Henderseon en el siglo XXI. 3ª Ed. Barcelona: Elsevier-Masson S.A., 2005
- LUIS RODRIGO, M. T. Los diagnósticos enfermeros. Revisión crítica y guía práctica. 8ª Ed. Barcelona: Elsevier- Masson S.A., 2008.
- MOORHEAD, S.; JOHNSON, M.; MAAS, M.L. ; SWANSON, E. Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC). 4ª ed. Barcelona: Elsevier, 2009

- *NANDA Internacional. Diagnósticos Enfermeros. Definiciones y Clasificación 2012-2014. Madrid: Elsevier España, 2012.

*La Biblioteca de la UGR, a través de su espacio Libros Electrónicos, ofrece acceso a la versión digitalizada de las taxonomías NANDA, NOC, NIC. Acceso a través del siguiente enlace: •

http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/libros_enciclopedias_electronicos/nandaenfermeria

ENLACES RECOMENDADOS

- Exploraevidencia. Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible. <http://www.easp.es/exploraevidencia/>
- Blog del OEBE (Observatorio de Enfermería Basada en la Evidencia). Red cooperativa de la Fundación Index cuyo objetivo es la difusión de evidencias científicas entre las enfermeras y otros profesionales que dedican su actividad al cuidado de la salud de las personas: http://www.ciberindex.com/blog_oebe/
- JBI CONNECT+ (Red Clínica de Evidencia online sobre Cuidados). Proporciona un fácil acceso a diversos recursos que ayudan a encontrar y utilizar la evidencia para fundamentar las decisiones clínicas: <http://es.connect.jbiconnectplus.org/Default.aspx>
- RNAO Nursing Best Practice Guidelines. Sección de RNAO (Registered Nurses' Association of Ontario) con acceso a Guías de buena práctica dirigidas a profesionales de Enfermería: <http://rnao.ca/bpg> Existen guías traducidas al español en: http://www.evidenciaencuidados.es/evidenciaencuidados/evidencia/evidencia_recursos_RNAO.php
- Cuidando.es. Entre sus objetivos está la difusión de recursos y documentos de interés, prestando especial atención a la práctica clínica basada en pruebas: <http://www.cuidando.es/> De especial interés la web editada con información y recursos para pacientes: <http://www.cuidando.org/>
- Guíasalud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud: <http://portal.guiasalud.es/web/guest/home>
- Fisterra.com (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.: <http://www.fisterra.com/>
- NICE (National Institute for Health and Care Excellence - NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias: <http://www.nice.org.uk/>
- SIGN (Scottish Intercollegiate Guidelines Network - NHS) Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.sign.ac.uk/index.html>
- NGC (National Guideline Clearinghouse, AHRQ, U.S. Department of Health and Human Services). Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.guidelines.gov/>
- Biblioteca Cochrane Plus. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de Revisiones Sistemáticas: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

METODOLOGÍA DOCENTE

El estudiante deberá presentar una memoria de su Trabajo de Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.

Rol del tutor:

Cada estudiante tendrá asignado un tutor académico de entre los profesores que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, y supervisar la memoria. Se podrá añadir un cotutor, tanto de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla o de la institución en donde se produzca la recogida de datos, si procediese. Esta condición es preceptiva en los casos en los que se recojan datos en las instituciones del Sistema Sanitario Público Andaluz o del INGESA.

Antes de proceder a su defensa, el tutor debe emitir un informe motivado en el que evalúe el rigor científico y metodológico del trabajo.

Selección del título y tutor:

De acuerdo con la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015) y el Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Granada (Aprobado en Junta de Facultad de 4 de junio de 2013) existen dos modos de seleccionar tutor:

- 1- Selección Extraordinaria: En el periodo establecido por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, los estudiantes que estén cursando o prevean cursar la asignatura TFG de Enfermería, podrán solicitar a la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud el poder realizar la memoria del TFG de un tema de su elección. La solicitud tendrá que ser acompañada de una justificación, de la firma original del estudiante y del tutor (o cotutores) que vayan a codirigir el TFG. En el caso de que la solicitud sea aprobada, el estudiante quedará vinculado al tutor y el TFG. Se podrá presentar únicamente una solicitud por estudiante y tutor, siendo denegadas ambas solicitudes si se presentarán más de una solicitud.
- 2- Selección Ordinaria: Una vez concluido los plazos de matriculación de la asignatura, se publicará un listado de los profesores que actuarán como tutores en dicho curso académico con los temas que ofertan para ese curso académico. Así mismo se publicará una lista ordenada por nota media del expediente académico, junto el número de créditos superados y el orden que determine el orden de elección los estudiantes, según los siguientes criterios:
 - 1er Criterio: Nota Media del expediente académico.
 - 2º Criterio (En caso de empate): Nº de créditos superados.
 - 3er Criterio (En caso de subsistir el empate): Sorteo.

Por acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los alumnos que provengan de otras Universidades, y que se encuentren matriculados el año en curso en la asignatura “Trabajo de Fin de Grado”, en virtud de un acuerdo de movilidad, no se les podrá aplicar los criterios anteriormente especificados, debiendo elegir al finalizar su elección el resto de los alumnos. El orden de elección de estos alumnos se decidirá por sorteo.

Se citará a los estudiantes en un día y hora previamente establecido. El alumno/a que no pueda asistir personalmente, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre (Descargar autorización del área de Documentos). La autorización no será válida si no va firmada y acompañada de fotocopia del DNI del representante y representado.

La no comparecencia del alumno/a dicho día y hora, supondrá el decaimiento en su derecho de elección, y le podrá ser asignado un TFG a criterio de la Facultad.

Una vez que un alumno haya seleccionado un tutor de TFG, este no podrá seleccionar otro, a no ser que medie una de las siguientes causas establecidas en la Normativa sobre TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- El tutor responsable del TFG deje de estar vinculado a la Universidad de Granada o a la Titulación correspondiente.
- El tutor responsable del TFG se encuentre en ese momento incapacitado para ejercer su función docente debido a una baja laboral, legalmente establecida.
- Cualquier otra causa valorada por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto con el Departamento implicado, previa alegación del alumno interesado.

Modalidades de desarrollo de la Memoria:

Las memorias del TFG podrán presentarse en las siguientes modalidades:

- Trabajo de investigación
- Revisión de la literatura
- Planes de cuidados
- Proyecto de investigación
- Otros incluidos dentro de los programas específicos que la Universidad de Granada haya establecido para el curso académico en vigor.

Seminarios de carácter voluntario:

A lo largo del curso académico se programarán diversos seminarios de carácter voluntario, que incidirán sobre algún aspecto concreto de la realización del TFG. El material de los seminarios se pondrá a disposición de todos los alumnos, participen o no, así como cualquier otro material bibliográfico que sirva de ayuda para

la realización de los TFG. Si bien la participación de los estudiantes en los seminarios es voluntaria, ésta se podrá remitir a los tutores responsables que así lo requieran, para que valoren su incidencia sobre el trabajo presentado.

Características de la memoria de TFG

La memoria de TFG tendrá diferentes características según la modalidad correspondiente (anexo II) y deberá estar en castellano, salvo la bibliografía e información que esté justificado poner en otro idioma.

La memoria incluirá además:

- **Portada:** En la Portada deberá figurar el escudo de la Universidad de Granada, el nombre de la Titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante, del tutor, la convocatoria en la que se presenta y el curso académico en vigor. Modelo de portada en la página web de la Facultad.
 - **Título:** Se sugiere que sea conciso, informativo y atractivo. Debe dejar claro el contenido del estudio y suele contener las palabras claves. La extensión será de unas 10-15 palabras.
 - **Índice:** Se añadirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.
 - Aparecerá en una página aislada después de la portada. El número de esta página no debe de aparecer aunque se contabiliza.
 - **Resumen:** Se añadirá después del índice, un resumen en español estructurado según los principales epígrafes del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras
 - **Palabras clave:** Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano según DeCS (Descriptor de Ciencias de la Salud).
 - **Extensión:** 6.000 palabras de extensión máxima, excepto para el trabajo de investigación que son 10.000 palabras. En el cómputo no se incluye el índice, resumen, anexos, tablas ni bibliografía.
 - **Bibliografía:** Se utilizarán las normas APA o Vancouver a designar por el tutor para todas las modalidades de trabajos.
 - **Anexos:** Se consideran anexos los siguientes documentos: tablas, figuras o imágenes, cuestionarios, escalas de medición, textos, etc. En el texto del trabajo se indicaran entre paréntesis y enumerado por orden de aparición. Estos deberán aparecer después de las Referencias bibliográficas, con el siguiente orden: Tablas, Figuras y/o Imágenes y otros anexos (cuestionarios, escalas de medición, textos, etc.). Todos los anexos deben tener un epígrafe y aquellas que se hayan obtenido de un fuente concreta, deberá de ser citada.
 - **Declaración ética:** Se deberá incluir en la penúltima página de cada memoria, independientemente de la modalidad de realización del TFG. La declaración ética deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - **Declaración de originalidad:** Se deberá incluir como última página de cada memoria de TFG una Declaración de originalidad. La declaración de Originalidad deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla (Anexo 1).
 - **Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación u organismo análogo de la institución donde se recogen los datos:** En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG, previa a las declaraciones (Anexo 2)
- Formato: Tamaño de papel A4, letra Time New Roman 12 (10 para cuadros y tablas), interlineado 1,5, en formato pdf.**

Depósito del TFG

En las fechas establecidas a comienzo de curso por la Comisión de Docencia de la Facultad, cada alumno deberá depositar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud, 1 Copia de la memoria de TFG, en soporte papel junto con el informe del tutor y el informe antiplagio. Esta copia deberá ser almacenada en la Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además el alumno deberá remitir al tutor responsable de su seguimiento una copia en pdf, en las mismas fechas establecidas para el depósito. La copia depositada en la Secretaría del Centro, y la enviada al tutor deberán ser idénticas entre sí, igualmente se le enviará a la coordinadora del título de grado una copia en formato digital a través del correo electrónico: coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es Los trabajos depositados por sólo UNA de estas (formato papel en secretaría y formato digital a la coordinación de título), se considerarán NO PRESENTADOS.

Informe del tutor:

Los TFG no se podrán defender ante la Comisión Evaluadora, sin que haya sido presentado, dentro de los plazos previstos para el depósito del TFG, el informe en donde conste la evaluación del tutor o tutores. El informe deberá estar cumplimentado en el modelo normalizado aprobado por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla y entregado en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud en los plazos establecidos a tal efecto.

Verificación de la originalidad

Todos los trabajos presentados serán subidos por cada tutor a la aplicación web OriginalityCheck®, cuyo uso tiene contratado la Universidad de Granada, para verificar que % de trabajo ha sido extraído de otros trabajos publicados previamente o presentados en ediciones anteriores de esta asignatura. El tutor revisará dicho porcentaje a la hora de su evaluación.

Se considerará plagio la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia. Según la normativa de la Universidad de Granada, si se considera que el estudiante ha incurrido en plagio, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero.

Presentación y defensa

El TFG será expuesto públicamente en el lugar habilitado a tal efecto en la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla ante una Comisión Evaluadora. Tiempo máximo de defensa del TFG será de 10 minutos. El Presidente de la comisión evaluadora dará por finalizada la defensa si la exposición supera ese tiempo. Puede utilizarse como medio de apoyo:

1. Póster, Las dimensiones del poster deberán ser de manera orientativa 120cm de alto y 80cm de ancho. El tamaño de la letra del póster deberá permitir la visibilidad a 2 metros de distancia.
2. Power point (máximo 9 diapositivas incluyendo portada y cierre).

El alumno deberá concurrir a una hora establecida previamente, y dispondrá de 10 minutos para exponer de manera resumida el contenido de su TFG. Posteriormente contestará a las preguntas y observaciones de la Comisión Evaluadora en relación a su memoria de TFG. El alumno podrá servirse de las notas que considere oportunas para la defensa.

Composición de las comisiones evaluadoras

Cada Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor, con sus respectivos suplentes, que actuarán en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

De los tres profesores que formen parte de la comisión de evaluación, dos de ellos, formarán parte del departamento de Enfermería de la Universidad de Granada. El tutor del estudiante a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

Los miembros pertenecientes a cada comisión evaluadora, así como los estudiantes que sean evaluados en las mismas, se decidirán por sorteo ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla entre todos los profesores que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor.

Funcionamiento de las comisiones evaluadoras

En cada comisión se nombrará un presidente que será el responsable de constituirla oficialmente al inicio de la sesión, limitar el tiempo de preguntas y de defensa, ceder el uso de la palabra a los distintos miembros de la comisión. Por defecto, el presidente de la comisión será el miembro de la comisión, de mayor categoría profesional, establecida en el RÉGIMEN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO. En caso de existir dos profesores de igual categoría profesional, la presidencia la ostentará el profesor de mayor antigüedad en la Universidad de Granada.

En cada comisión, se nombrará también un secretario, que será el responsable de remitir al coordinador de la asignatura, la hoja de rúbrica perteneciente a cada comisión, firmada por todos sus miembros. Por

defecto, el secretario de la comisión será aquel profesor del Departamento de Enfermería, que no ejerza como presidente de la comisión. Si existieran dos profesores del departamento de enfermería que cumplieran esta condición, el secretario se establecerá por sorteo.

Régimen de suplencias

Los profesores que figuren como suplentes en la comisión evaluadora deberán sustituir a los profesores que figuren como titulares, en el caso de que estos últimos, no puedan concurrir a la comisión evaluadora correspondiente, por causas legalmente establecidas. Los profesores suplentes deberán estar presentes el día de la defensa de los TFG en el momento de la conformación de la comisión evaluadora correspondiente, por si acontecieran causas de fuerza mayor que impidieran la participación de alguno de los profesores titulares.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

A- EVALUACIÓN CONTINUA

- Evaluación de la memoria escrita por parte del tutor: se evaluarán las competencias del estudiante y el rigor científico y metodológico del trabajo (70%).
- Presentación ante la comisión evaluadora (30%).

Para poder aprobar la asignatura y poder hacer media de la memoria escrita y la presentación, se deben tener ambas partes superadas con un 50% cada una de ellas.

Informe del tutor:

Los tutores calificarán los trabajos del 0 al 7 y en su informe quedará debidamente justificada la nota evaluando por un lado, el rigor científico y metodológico de la memoria presentada y por otro, las competencias del estudiante (Anexo 3). En el anexo 4 aparecen criterios a modo de orientación para cada modalidad de trabajo.

Calificación de la Comisión Evaluadora

Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora calificará el trabajo del 0 al 3, teniendo presente la presentación y el acto de defensa. El documento motivado a rellenar para la calificación por la Comisión Evaluadora figura en el ANEXO 5.

Mención de Matrícula de Honor

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.5. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

Si el número de trabajos que optan a “Matrícula de Honor” excediera este porcentaje previsto por la Universidad de Granada, para decidir a qué estudiantes se les distingue con esta calificación, se tendrá en cuenta la nota global de los trabajos, teniendo en cuenta la calificación de la comisión evaluadora y del tutor. En el caso de que, tras aplicar estos criterios, existiera empate entre los estudiantes implicados, los estudiantes podrán voluntariamente concurrir a la Comisión Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones que decidirá únicamente si el estudiante obtiene esta distinción. En este último caso, si los estudiantes que optan a Matrícula de Honor, no concurren ante esta comisión, se entenderá que desisten de optar a esta distinción.

Reclamaciones

Si el alumno no estuviera de acuerdo con la nota otorgada por la Comisión Evaluadora o el tutor, podrán revisar los informes y las rúbricas que se adjunten en el día fijado a tal efecto.

Si el alumno, siguiera sin estar de acuerdo con su calificación, podrá realizar una reclamación justificada por escrito, ante la Comisión Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones, establecida a tal efecto, que examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación.

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de

Granada. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

B- EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.

C- EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la presentación de los trabajos establecidas oficialmente, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, debidamente justificada. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la comisión evaluadora asignada a la evaluación del estudiante y del propio estudiante, propondrá una fecha alternativa para la presentación del trabajo.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información consultar:

- Normativa de la UGR sobre la materia TFG
docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa
- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR
- Normativa de evaluación y calificación de la UGR
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Anexo I: Declaración de Originalidad

El/la estudiante _____

Con DNI _____ Declara explícitamente que asume la originalidad del trabajo titulado: _____, presentado como Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de _____, correspondiente al curso académico: _____ entendida esta, en el sentido de que no ha utilizado para la elaboración del trabajo fuentes sin citarlas debidamente.

Asume, por tanto, que los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

Asume asimismo que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir.

Firmado:

Anexo II: Declaración Ética

El/la estudiante _____
Con DNI _____ Declara explícitamente que el trabajo titulado:
_____, presentado
como Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de _____,
correspondiente al curso académico: _____ cumple las exigencias éticas aprobadas por la Comisión
de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desglosan a continuación:

Marque con una X la opción correspondiente	
<input type="checkbox"/>	Se ha incluido el permiso del Comité de Ética de Investigación, u organismo análogo, de la institución en la que el alumno vaya a recoger los datos para la elaboración de su TFG. Así como el modelo de consentimiento informado que se ha pedido firmar a los participantes.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido a que se trata de un trabajo de investigación secundaria o revisión bibliográfica/sistemática.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética ya que el trabajo no ha implicado recabar datos de población vulnerable (pacientes, familiares, niños, ancianos, etc.) y se ha realizado con población general sana. En este caso se adjunta modelo de consentimiento informado.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido la recogida de datos se ha producido dentro del desarrollo normal de la asistencia y los instrumentos o herramientas de evaluación han estado integradas en las herramientas habituales que empleen los profesionales de la institución implicada (por ejemplo, Planes de cuidados)
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética porque se trata de un trabajo de emprendimiento incluido dentro de un programa específico de desarrollo de TFG puesto en marcha por la Universidad de Granada.

El estudiante es consciente de que en el caso de no incluir la documentación necesaria en cada caso (Permiso del Comité de Ética de Investigación de la institución implicada, y modelo de consentimiento informado), este no podrá presentar y defender su TFG.

Firmado:

Anexo III: Informe Motivado del Tutor Responsable del Trabajo de Fin de Grado de Enfermería

Apellidos, nombre del TUTOR:	
------------------------------	--



Apellidos, Nombre del Estudiante:	
Título del TFG:	
MODALIDAD:	

Evaluación de las competencias del estudiante (10%):

Evalúe del 0 al 10 de manera global las siguientes competencias desarrolladas por el/la estudiante:

- | | |
|---|---|
| Compromiso ético. | Capacidad crítica y autocrítica. |
| Resolución de problemas. | Planificación y gestión del tiempo. |
| Capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas. | Habilidades de gestión de la información. |
| Preocupación por la calidad. | Habilidades de investigación. |

NOTA

COMENTARIO:

Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (60%):

Proyecto de investigación	Revisión literatura Trabajo de Investigación	Planes de Cuidados		NOTA DEL APARTADO
INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN Y VALORACIÓN	20%	
JUSTIFICACIÓN HIPÓTESIS	OBJETIVOS METODOLOGÍA	DIAGNÓSTICO	20%	
METODOLOGÍA: DISEÑO E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS	RESULTADOS Podrán estar unidos los apartados resultados y discusión	PLANIFICACIÓN	30%	
PROCEDIMIENTO Y CALENDARIZACIÓN	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20%	
FORMATO	FORMATO		10%	
Puntuación Total (70%)				

FIRMA DEL TUTOR

FIRMA DEL COTUTOR (SI PROCEDE)

Anexo IV: Criterios orientativos de cada modalidad de TFG

REVISIÓN DE LA LITERATURA	
INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado</p> <p>La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.</p> <p>Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando las ideas de forma coherente.</p> <p>Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros</p>
METODOLOGÍA (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. Estos son suficientes para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión.</p> <p>Se especifican las fuentes bibliográficas usadas. Estas son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión.</p>

	Se incluyen los términos de búsqueda o palabras claves, operadores lógicos y limitadores de búsqueda (años, idiomas, etc.) Hay una descripción de las referencias encontradas en cada fuente consultada
RESULTADOS (30%)	Aspectos a valorar Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar el objetivo del trabajo. Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente. Se comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados. La bibliografía empleada es pertinente, actual y variada.
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (20%) Los apartados resultados y discusión/conclusiones pueden estar unidos	Aspectos a valorar Se realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su relevancia sobre el tema a estudiar Se exponen implicaciones de los resultados de la revisión para futuros estudios de investigación que derivan del trabajo y para la práctica. Se han indicado las limitaciones de la revisión. Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y sintetizan los resultados.
FORMATO (10%)	Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver/APA) Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.

GUIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA TITULACIÓN DE ENFERMERÍA. Trabajos de Revisión Bibliográfica.

La finalidad de una revisión bibliográfica puede ser resumir los resultados de los estudios existentes en la literatura científica sobre un tema; identificar lagunas en el conocimiento actual en relación con un problema; poner a prueba una hipótesis teórica; generar nuevas hipótesis; o ubicar una problemática en contexto histórico.

Un trabajo de revisión bibliográfica consiste en la búsqueda de toda la información disponible sobre el tema objeto de estudio, evitando introducir sesgos al restringir la búsqueda bibliográfica únicamente a una determinada base de datos o a artículos escritos en un único idioma. Revisar la bibliografía consiste en sintetizar los resultados y conclusiones de las publicaciones científicas existentes en relación con un tema o cuestión concreta.

Habitualmente, el proceso de documentación se realiza en tres fases:

- a) *Búsqueda inicial*: Los primeros rastreos permiten una aproximación al volumen de información publicado sobre el tema de estudio, su calidad (existencia o no de revisiones sistemáticas, de ensayos aleatorios, etc.) y las bases de datos más apropiadas. El proceso inicial de búsqueda conduce a una definición de la cuestión o cuestiones que se plantea la revisión, así como los criterios y estrategias para la búsqueda sistemática.
- b) *Búsqueda sistemática*: Se realiza en todas las bases de datos seleccionadas y utilizando los términos identificados previamente. Deben haberse establecido los criterios de inclusión y/o exclusión para determinar qué artículos seleccionar.

c) *Búsqueda manual*: De la bibliografía incluida en los artículos seleccionados y otras fuentes de conveniencia, con el fin de localizar estudios adicionales.

Una vez finalizada la búsqueda bibliográfica e identificados los artículos relevantes para el tema de la revisión, deberá procederse a una selección de los mismos y evaluar si cumplen los criterios de inclusión y exclusión establecidos. Para la elaboración de los resultados, se debe extraer toda la información relevante e identificar las similitudes y diferencias entre los estudios. La redacción definitiva del Trabajo debe conducir a la resolución del problema planteado, de una manera coherente y argumentada.

Un TFG de revisión bibliográfica debe de estar bien organizado; constará normalmente de los siguientes apartados:

Resumen. Palabras Clave:

Introducción. Se presenta la problemática que aborda el Trabajo, se definen los conceptos principales y/o los principales antecedentes en relación al tema objeto de estudio. Necesario un mínimo de 10 referencias bibliográficas para su correcto desarrollo.

Justificación. El alumno fundamentará la importancia y relevancia del tema tratado

Objetivos. Los objetivos se formulan en infinitivo, pudiéndose expresar mediante un objetivo general y varios objetivos específicos:

- a. *Objetivo General*: Indica qué es lo que se quiere alcanzar. (Normalmente suele ser el título del trabajo). Da respuesta a todos los objetivos específicos en su conjunto.
- b. *Objetivos específicos*: son aquellos que sirven para desarrollar y dar respuesta al objetivo general.

Metodología. Este apartado debe de incluir: El tipo de estudio realizado, las fuentes bibliográficas utilizadas, el uso de descriptores o palabras clave utilizadas, así como las estrategias de búsqueda o ecuaciones de búsqueda. También se debe incluir los limitadores de búsqueda y/o criterios de inclusión exclusión.

Resultados. Según el propósito y las cuestiones planteadas en los objetivos de la revisión, los resultados se pueden presentar en un formato descriptivo-analítico (que permita comparar los resultados de los distintos estudios revisados) o en un formato narrativo (poniendo énfasis en el desarrollo histórico de una práctica/cuidados de enfermería o de una problemática). En este caso, los resultados se pueden agrupar en tablas que faciliten la comparación entre los estudios incluidos, así como la evidencia existente sobre el tema.

Los resultados deben de incluir en su primer párrafo el número de artículos totales consultados y los seleccionados finalmente para la realización del trabajo (la selección final debe de coincidir con el número de referencias bibliográficas totales utilizadas en el texto escrito). Los resultados deben de responder a los objetivos planteados por el alumno y estar ordenados.

En este apartado el alumno debe de citar al menos 15 referencias bibliográficas.

Discusión. Este apartado deberá sintetizar comprensivamente la revisión realizada y avanzar un argumento razonado en cuanto a la resolución del problema planteado en la introducción y las nuevas preguntas que emergen, tanto de cara a la investigación como en relación con el campo práctico y profesional.

El alumno deberá de discutir y/o comparar resultados con aportaciones de interés, sobre el tema tratado. En este apartado debe de referenciarse al menos 10 referencias bibliográficas

Conclusión. Las conclusiones dan respuesta a los objetivos del estudio. Además deben incluirse las limitaciones del estudio y prospectivas de futuro

Limitaciones. Incluir aquellas limitaciones que hayan surgido durante la realización del trabajo

Prospectivas futuras/ líneas de investigación futuras: Incluir diferentes posibilidades de realización de estudios, guías, programa o cualquier otra acción derivadas del trabajo de revisión.

Referencias bibliográficas: Se requiere un mínimo de 25 referencias bibliográficas en todo el trabajo.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
INTRODUCCIÓN E OBJETIVOS (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado</p> <p>La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.</p> <p>Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando las ideas de forma coherente.</p> <p>Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros</p>
METODOLOGÍA (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Establece el propósito de la investigación, la metodología y criterios a ser utilizados. La metodología utilizada es adecuada para resolver el problema.</p> <p>Se incluyen y desarrollan los instrumentos metodológicos.</p> <p>Diseño, participantes y procedimientos adecuados al problema de estudio</p> <p>Las fuentes de información son variadas y múltiples. La información recopilada tiene relación con el tema, es relevante y actualizada. Las fuentes son confiables (aceptadas dentro de la especialidad) y contribuyen al desarrollo del tema. La metodología empleada es coherente con los objetivos.</p>
RESULTADOS (30%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Responden a los objetivos planteados</p> <p>Los resultados se exponen de forma ordenada, lógica y coherente.</p> <p>Se comparan o combinan los resultados con otros estudios revisados.</p> <p>La bibliografía empleada es pertinente, actual y variada.</p>
CONCLUSIÓN (20%) Los apartados resultados y discusión/conclusiones pueden estar unidos	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se realiza una crítica de los resultados y de otros estudios, analizando su relevancia sobre el tema a estudiar</p> <p>Se exponen implicaciones de los resultados para futuros estudios de investigación que derivan del trabajo y para la práctica.</p> <p>Se han indicado las limitaciones.</p> <p>Las conclusiones responden a los objetivos y sintetizan los resultados.</p>
FORMATO (10%)	Aspectos a valorar

	El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver/APA) Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.
--	---

GUIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA TITULACIÓN DE ENFERMERÍA. Trabajos de Investigación.

Un TFG de trabajo de investigación debe de estar bien organizado; constará normalmente de los siguientes apartados:

Título.

Resumen. Introducción. Marco teórico. Se presenta la problemática que aborda el Trabajo, se definen los conceptos principales y/o los principales antecedentes en relación al tema objeto de estudio. Necesario un mínimo de 10 referencias bibliográficas para su correcto desarrollo.

Justificación e hipótesis. El alumno fundamentará la importancia y relevancia del tema tratado, al igual que la hipótesis que se plantea o las preguntas de investigación que se plantean.

Objetivos. Los objetivos se formulan en infinitivo, pudiéndose expresar mediante un objetivo general y varios objetivos específicos.

- c. *Objetivo General:* Indica qué es lo que se quiere alcanzar. (Normalmente suele ser el título del trabajo). Da respuesta a todos los objetivos específicos en su conjunto.
- d. *Objetivos específicos:* son aquellos que sirven para desarrollar y dar respuesta al objetivo general.

Metodología. Este apartado debe de incluir: El tipo de estudio realizado, la población, la muestra y/o participantes en el estudio, los instrumentos metodológicos empleados, así como el procedimiento de realización del estudio, los criterios de inclusión y exclusión y las consideraciones éticas.

Resultados. Los resultados deben de responder a los objetivos planteados por el alumno y estar ordenados. Se podrán realizar en formato narrativo y/o mediante tablas y gráficos. El alumno discutirá sus resultados por comparación de estudios similares. En este apartado deben de existir al menos 10 referencias bibliográficas

Conclusión. Las conclusiones dan respuesta a los objetivos del estudio. Además deben incluirse las limitaciones del estudio y prospectivas de futuro

Limitaciones. Incluir aquellas limitaciones que hayan surgido durante la realización del trabajo

Prospectivas futuras/ líneas de investigación futuras: Incluir diferentes posibilidades de realización de estudios, guías, programa o cualquier otra acción derivados del trabajo.

Referencias bibliográficas: Se requiere un mínimo de 25 referencias bibliográficas en todo el trabajo.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
INTRODUCCIÓN (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado</p> <p>La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.</p> <p>Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando las ideas de forma coherente.</p> <p>Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros</p>
JUSTIFICACIÓN E HIPÓTESIS (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. Estos son suficientes para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión.</p> <p>Se especifican las fuentes bibliográficas usadas. Estas son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión.</p> <p>Se incluyen los términos de búsqueda o palabras claves, operadores lógicos y limitadores de búsqueda (años, idiomas, etc.)</p>
METODOLOGÍA: DISEÑO E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS (30%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Establece el propósito de la investigación, la metodología y criterios a ser utilizados. La metodología utilizada es adecuada para resolver el problema.</p> <p>Se incluyen y desarrollan los instrumentos metodológicos.</p> <p>Diseño, participantes y procedimientos adecuados al problema de estudio</p> <p>Las fuentes de información son variadas y múltiples. La información recopilada tiene relación con el tema, es relevante y actualizada. Las fuentes son confiables (aceptadas dentro de la especialidad) y contribuyen al desarrollo del tema. La metodología empleada es coherente con los objetivos.</p>
PROCEDIMIENTO Y CALENDARIZACIÓN (20%) Los apartados resultados y discusión/conclusiones pueden estar unidos	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Existe un calendario del plan de investigación pormenorizado y detallado de todo el proceso</p>
FORMATO (10%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo</p> <p>La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada</p> <p>La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver/APA)</p> <p>Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>

GUIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA TITULACIÓN DE ENFERMERÍA.

Proyecto de investigación

Un proyecto de investigación es un procedimiento científico que se desarrolla previamente a la realización de un trabajo de investigación. Su objetivo es presentar, de manera metódica y organizada, un conjunto de datos e informaciones en torno a un problema para formular una hipótesis encaminada a su resolución.

En este sentido, el proyecto de investigación es una evaluación previa del problema, sus alcances e importancia, así como de los recursos que serán necesarios para el desarrollo del trabajo de investigación.

Por tanto, la finalidad de un proyecto de investigación puede ser identificar posibles soluciones en el conocimiento actual en relación con un problema; poner a prueba una hipótesis teórica o práctica; generar nuevas hipótesis; entre otros.

Un TFG de proyecto de investigación debe de estar bien organizado; constará normalmente de los siguientes apartados:

Título.

Resumen.

Introducción. Antecedentes. Incluir los antecedentes y situación actual en el tema de investigación mediante una revisión bibliográfica. Se presenta la problemática que aborda el Trabajo, se definen los conceptos principales y/o los principales antecedentes en relación al tema objeto de estudio. Necesario un mínimo de 10 referencias bibliográficas para su correcto desarrollo. Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando ideas de forma coherente.

Justificación e hipótesis. El alumno fundamentará la importancia y relevancia del tema. El problema es relevante, tiene posibilidad de solución, motiva la investigación y contribuye al desarrollo del conocimiento. Problemas de investigación que se aborda. Razones para realizar ese estudio. Marco teórico en que se inserta.

Objetivos. Los objetivos se formulan en infinitivo, pudiéndose expresar mediante un objetivo general y varios objetivos específicos:

- e. Objetivo General:* Indica qué es lo que se quiere alcanzar. (Normalmente suele ser el título del trabajo). Da respuesta a todos los objetivos específicos en su conjunto.
- f. Objetivos específicos:* son aquellos que sirven para desarrollar y dar respuesta al objetivo general.

Metodología. Describir el diseño metodológico que se va a seguir para el logro de los objetivos. Se deben relacionar y explicar los diferentes instrumentos metodológicos a utilizar, deben ir correctamente referenciados. Se establece el propósito de la investigación, la metodología y criterios a ser utilizados. Las fuentes de información son variadas y múltiples. La información recopilada tiene que tener relación con el tema, debe ser relevante y actualizada. Las fuentes son confiables (aceptadas dentro de la especialidad) y contribuyen al desarrollo del tema. La metodología empleada tiene que ser coherente con los objetivos.

Planificación-cronograma. Contiene un calendario del plan de investigación pormenorizado y detallado de todo el proceso. Es una planificación temporal que describe el plan de actividades a realizar y una temporalización de las mismas.

Presupuesto. Medios y financiación. Indicar los medios de los que se dispone. Debe ser realista y asequible.

Referencias bibliográficas: Se requiere un mínimo de 20 referencias bibliográficas en todo el trabajo.

PLANES DE CUIDADOS	
INTRODUCCIÓN (10%)	Aspectos a valorar Se describe el problema general o la situación clínica que aborda el Plan de Cuidados (definición, riesgos asociados, etc). Se cita la literatura científica relacionada con el tema. Se hace un análisis de situación del contexto donde se aplicará el Plan de Cuidados. Se justifica la importancia del caso en la práctica clínica. Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.

VALORACIÓN (10%)	Se valora a la persona de forma integral, teniendo en cuenta todas sus dimensiones, utilizando un sistema coherente con el modelo de cuidados elegido y complementada con instrumentos de medida de la salud Se diferencian claramente los datos normales de los anormales
DIAGNÓSTICO (20%)	Aspectos a valorar Se utiliza la taxonomía NANDA para la descripción de respuestas humanas. Lo diagnósticos siguen el formato PES (factores relacionados, manifestaciones clínicas) o PE (factores relacionados) en el caso de diagnóstico de riesgo. Los principales problemas del paciente están identificados. Los criterios para la priorización de estos problemas están claros. Se justifica por qué se han elegido dichos diagnósticos o PC en base a datos de la valoración. Los diagnósticos están basados en el juicio clínico sobre respuestas humanas. Los problemas de colaboración y/o problemas de autonomía aparecen claramente diferenciados de los diagnósticos enfermeros
PLANIFICACIÓN (20%)	Aspectos a valorar Se describen y se justifica los criterios de resultado e indicadores seleccionados siguiendo la taxonomía NOC. Los criterios de resultado representan adecuadamente los factores relacionados y manifestaciones de los diagnósticos La priorización de objetivos es coherente con la situación clínica y los recursos disponibles Descripción y justificación de las intervenciones y actividades siguiendo la taxonomía NIC. Las intervenciones están vinculadas a los objetivos o a los criterios de resultado y son realistas con la situación clínica y recursos disponibles. Se emplea un sistema de registro del Plan de Cuidados Se incluyen posibles acciones para prevenir riesgos para la seguridad clínica
EVALUACIÓN (10%)	Aspectos a valorar Se describe la evolución de los pacientes en los que se ha aplicado el Plan durante el tiempo de su aplicación, incluyendo la modificación de criterios NOC, la resolución, permanencia, o aparición de problemas. Se identifican posibles riesgos y/o eventos adversos para la seguridad clínica detectados durante la aplicación del plan de cuidados. Se adjuntan los registros resultantes de la aplicación (debidamente anonimizados) en los que se señalan la puntuación y el significado de las evaluaciones parciales de los indicadores y la evaluación final.
CONCLUSIONES (10%)	Las conclusiones responden a los objetivos y sintetizan los resultados.
FORMATO (10%)	Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA) Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.

Algunas recomendaciones para la realización de un Plan de cuidados

Tipos de plan de cuidados:

- Realización de un plan de cuidados para un caso real.
- Realización de un plan de cuidados estandarizado.

Introducción:

- Se describirán detalladamente los antecedentes teóricos y empíricos que han dado lugar a los conocimientos actuales sobre la temática del trabajo y los elementos de la fase conceptual del caso clínico.
- Se describe el problema general o temática del caso
- Se realizará un planteamiento general de forma clara y ordenada.

- Se fundamentará la importancia y relevancia del trabajo.
- Se incluirá la pregunta de la revisión y se definirá de forma clara.
- Se deberá incluir toda la información de las fuentes utilizadas, mediante el procedimiento de citación.

Metodología:

- Presentación, del caso en la que se describe la secuencia del plan de cuidados desarrollado fase de valoración, fase diagnóstica (identificación de problemas de colaboración y diagnósticos de enfermería de acuerdo con la taxonomía NANDA actualizada), fase de tratamiento (identificación y selección de resultados e indicadores recogidos en la taxonomía NOC e intervenciones y actividades recogidos en la taxonomía NIC) y fase de evaluación de los resultados (utilización de los indicadores seleccionados en la planificación).

Presentación y valoración del caso:

- Se describe la situación clínica del paciente
- Se debe utilizar un seudónimo o similares para ocultar la identidad de los pacientes
- Realización de una valoración integral utilizando un sistema de valoración coherente con el modelo de cuidados elegido (V. Henderson, M.Gordon,etc). Debe acompañarse de escalas de valoración si son precisas.

Diagnósticos:

- Se deben diferenciar entre diagnósticos de enfermería, problemas de colaboración y de autonomía y justificar la elección de los mismos.

Planificación:

- Describir los resultados seleccionados con sus correspondientes indicadores siguiendo la taxonomía NOC y justificando la elección de estos.
- Describir las intervenciones seleccionadas con sus correspondientes actividades siguiendo la taxonomía NIC y justificando su elección.

Ejecución:

- Exponer cómo se ha llevado a cabo el plan de cuidados.
- **Evaluación:** Se evalúan los resultados planificados en la evaluación inicial, parcial y final.

Conclusiones:

- o Este apartado deberá incluir los siguientes aspectos:
 - Se indican los logros o hallazgos más destacados. La implicación de las conclusiones del TFG en el área de conocimiento.
 - La contextualización de los resultados en el medio cercano: se analizará la implicación de los resultados en el entorno próximo
 - Prospectiva del trabajo, es decir, las implicaciones sobre cuestiones relacionadas con el tema que requieran un estudio más amplio o el desarrollo de nuevas líneas de investigación.
 - Se señalan áreas de mejora en el cuidado



Anexo V. Informe Motivado de la Comisión Evaluadora del Trabajo de Fin de Grado de Enfermería

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). El tutor del trabajo abajo indicado emite el siguiente informe motivado, previo a su defensa pública:

Convocatoria: Junio Septiembre

Estudiante:

(Apellidos, Nombre)

TÍTULO DEL TFG:

NOTA

COMISIÓN

Del 0 al 3

Aspectos a valorar

La presentación ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada

El alumno ha utilizado las herramientas necesarios para la comprensión de su presentación

El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.

Presidente:

Secretario:

Vocal:



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es